

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 255 Martes 21 de octubre de 2014 Sec. V-A. Pág. 50111

### V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato de los servicios de logística y asignación de talonarios de recetas médicas del CatSalut y de logística y comprobación de recetas dispensadas (Exp. PL-S-086/13).

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
- c) Número de expediente: PL-S-086/13.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://contractaciopublica.gencat.cat.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de logística y asignación de talonarios de recetas médicas del CatSalut y de logística y comprobación de recetas dispensadas.
- c) Lote: Sí, 2.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79000000 y 63120000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º S035, Boletín Oficial del Estado n.º 44 y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya n.º 6566.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 y 20 de febrero de 2014, respectivamente.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.701.026,49 euros (IVA excluido).
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 773.193,86 euros. Importe total: 935.564,57 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de mayo de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de mayo de 2014.
  - c) Contratista: Districenter, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 740.069,80 euros. Importe total: 895.484,45 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 16 de junio de 2014.- Josep María Padrosa i Macías, Director.

ID: A140052770-1